

Avances del informe: “Esquemas de Responsabilidad Extendida del Productos (REP) existentes para Baterías de Plomo Ácido (BAPU) en la región de América Latina y el Caribe”

Alejandra Acosta - alejandra.acosta.work@gmail.com

Ana Corallo – anncorallo@gmail.com

Webinar:

Gestión Ambientalmente Racional de Baterías de Plomo Ácido Usadas (BAPU) en la región de América Latina y el Caribe

Jueves 8 de octubre de 2020 // 09:00-11:00 am Hora Panamá



CONTENIDO

- **RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR (REP): INSTRUMENTOS Y APLICACIÓN INTERNACIONAL**
- **ESQUEMAS REP PARA BAPU EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**
- **DESAFÍOS Y LECCIONES APRENDIDAS PARA LA REGIÓN**

○ **RESPONSABILIDAD EXTENDIDA
DEL PRODUCTOR (REP):
INSTRUMENTOS Y APLICACIÓN
INTERNACIONAL**

RESPONSABILIDAD EXTENDIDA

Los productores (o importadores) son responsables de los impactos que sus productos generan en la salud y el ambiente a lo largo de su ciclo de vida.

Instrumentos
administrativos

Instrumentos
Económicos

Instrumentos
Informativos

- **Recolección y / o devolución (obligatorio o voluntario)**

- Objetivos de reutilización y reciclaje
- Establecer límites de emisión

- Impuestos sobre materiales / productos
- **Tarifas de eliminación anticipada**
- Subvenciones / impuestos combinados

- Informes / etiquetado medioambiental
- Suministro de información a recicladores

- Principio contaminador-paga,
- Enfoque preventivo,
- Jerarquía de gestión de residuos,
- Economía circular,
- Enfoque de ciclo de vida.

INSTRUMENTOS REP

INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO: RECOLECCIÓN Y/O DEVOLUCIÓN OBLIGATORIA

+

- **Tasas más altas** de recolección y reciclaje / renovación
- Los **consumidores participan** en el sistema
- Es el **instrumento más utilizado** (72% a nivel mundial)
- **Reduce los costos** de gestión de residuos a cargo de gobiernos y / o contribuyentes.
- **Oportunidades de negocio**
- **Formalizar la mano de obra** de los recicladores de acuerdo con las normas de seguridad y salud.
- Mitigar los peligros para la **salud y el medio ambiente** derivados de la mala gestión de BAPU

-

- Requiere la **instalación de infraestructura** que puede competir con la existente, especialmente el **sector informal**. Es indispensable integrarlos.
- **Resistencia** de productores, importadores y minoristas
- **Almacenamiento** en minoristas o puntos de recolección
- **Costos altos de monitoreo y fiscalización**
- Necesidad de **cambio el comportamiento** del consumidor: altos costos en sensibilización y publicidad

INSTRUMENTO ECONÓMICO: TARIFA DE ELIMINACIÓN ANTICIPADA (ADF)

+

- Facilita una adecuada **cobertura geográfica** tanto en el país como en las ciudades
- Se **aplica fácilmente**
- En caso de no haber fabricación nacional, se **facilita el control** de los las fugas
- Cobrar las tarifas en la **aduanas**, no al por menor, para evitar la falta de cobro si se realizan ventas informales
- **Reducir los costos de gestión** de residuos a cargo de gobiernos y / o contribuyentes.

-

- **Alto nivel de resistencia** de los productores, importadores y consumidores a los impuestos, oposición al principio de quien contamina paga
- Experiencia de **cobros ambientales que no se invierten en propósitos ambientales**
- **Falta de participación de los consumidores**
- Necesidad de incluir al **sector informal**
- Dificultad para **evaluar los costes reales** de la gestión del ciclo de vida de las BAPU y, por tanto, cobrar en consecuencia.

REP PARA BAPUS EN EL MUNDO

Países con REP	Regulaciones basadas en REP	Segmento aguas arriba del sistema EPR			Segmento aguas abajo del sistema EPR		
		Responsabilidad del productor			Roles de los stakeholders		
		Financiero	Físico	Targets de recuperación o reciclaje / DfE	Agencia separada de recolección / reciclaje	Minoristas	Consumidores
EU Directive 2006/66/EC (2006)	Directive on Batteries and Accumulators	Deben estar registrados y asumir los costos de recolección, tratamiento y reciclaje de BAPUs así como los costos de las campañas para informar al público de estos arreglos. Los pequeños productores pueden estar exentos de esta obligación	Tasas de recolección de al menos el 25% para el 2012 y 45% para el 2016. Los objetivos de reciclaje se definen en términos de peso medio: 65% para BAPU. Se requiere proporcionar información en las baterías sobre su factibilidad de reutilización y eliminación segura. Los Estados miembros también deben tomar medidas para garantizar que los fabricantes diseñen los productos de modo que puedan extraerse de forma rápida y segura.	Tres sistemas principales en EU: - la industria es responsable de la recolección, clasificación, reciclaje, programa de concientización y logro de los objetivos de recolección obligatorios - sistemas en los que los municipios y la industria comparten responsabilidades de recolección, pero en los que la industria es responsable de cumplir con los objetivos de recolección - sistemas en los que los minoristas y los municipios comparten la responsabilidad de cobrar a los consumidores	Los usuarios finales pueden desechar las baterías y acumuladores gastados en los puntos de recolección locales sin cargo		
Países bajos	Decreto de eliminación de baterías de 1995. A partir de la Directiva de EU, se adoptan: Regulation on management of batteries and Accumulators 2008, Decision on Management of Batteries and Accumulators 2008 and Regulations on Batteries and Accumulators Notification Form 2008	Establecer una red nacional de recolección. Recoger las BAPU que coloquen en el mercado. Reciclar baterías utilizando las mejores y más limpias técnicas de procesamiento disponibles. Educar a los usuarios finales sobre la importancia de la recolección separada de baterías.	Porcentaje de recolección de 45% anual. Deben ser diseñadas con la menor nocividad para el ambiente y la salud humana, conteniendo la menor cantidad de sustancias peligrosas y las sustancias utilizadas deberán ser las menos peligrosas	En 1995, los productores e importadores de baterías establecieron la organización sin fines de lucro Stibat para cumplir con su obligación legal. Las tarifas de recolección (transporte, almacenamiento, clasificación, retirada y reciclaje) y educación a usuarios finales son pagadas a Sibit por los productores o importadores.	Si vende productos con baterías integradas, debe retirar las baterías desechadas sin cargo de los consumidores. Debe informar a los consumidores sobre los lugares donde pueden entregar baterías y acumuladores.	Los consumidores separan las BAPU y las depositan en el sitio de recolección	

- **Esquemas de Responsabilidad Extendida del Productos (REP) existentes para Baterías de Plomo Ácido (BAPU) en la región de América Latina y el Caribe (Avances del Informe)**

OBJETIVO DEL INFORME

- Relevar la **normativa vigente** en materia de BAPU en América Latina y el Caribe para analizar aquellas experiencias que hayan incluido o que deseen incluir **esquemas de Responsabilidad Extendida del Productor (REP)**
- Identificar las principales **lecciones aprendidas** y los **desafíos** en la implementación.
- Elaborar una **lista de recomendaciones orientativas** para la región que les permitirá a los países de América Latina y el Caribe

METODOLOGIA DE TRABAJO

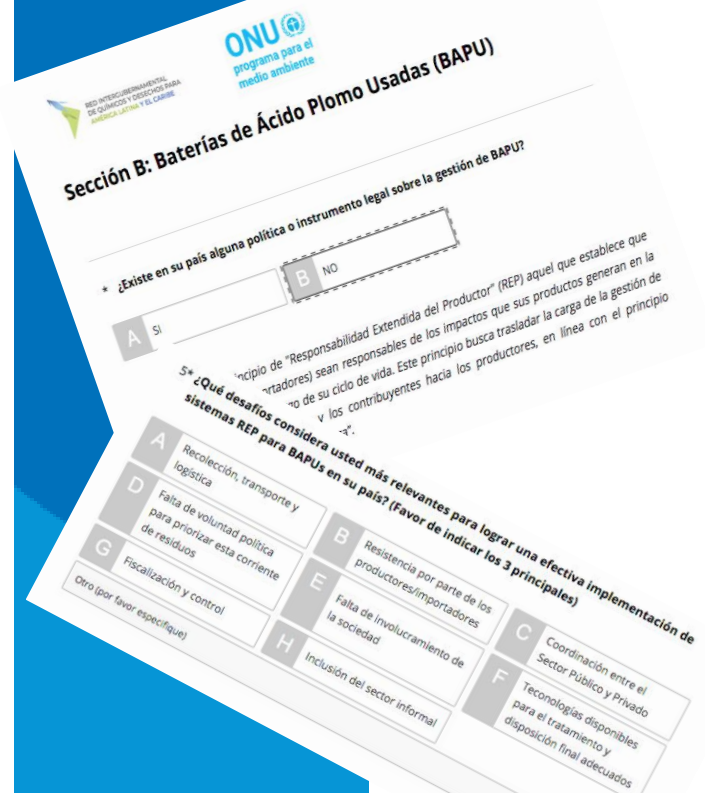


Se envió un **formulario online** a **todos los países** de la región de América Latina y el Caribe a fin de relevar:

- Normativa vigente BAPU
- Esquemas REP en BAPU
- Desafíos para lograr una Gestión Ambientalmente Racional (GAR)

Se establecieron **reuniones bilaterales** con los países de estudio:

- Honduras (09/09/20)
- República Dominicana (09/09/20)
- Costa Rica (11/09/10)
- Uruguay (14/09/20)
- Colombia (24/09/20)
- Chile (13/10/20)



BAPU EN LOS PAISES DE ESTUDIO

	Normativa Específica BAPU	Producción Nacional de BAP nuevas	Importación de BAP nuevas	Tratamiento en el país	REP para BAPU	Permite Expo de BAPU	Permite Impo de BAPU	Cobran tasa específica
Colombia	Si (Resolución 0372 de 2009)	Si	Si (20% del mercado)	Si (Tres: una empresa líder y otras dos)	Si Oblig. prod/imp presentar Plan de manejo	No	No	No
Costa Rica	Si (Reglament o N° 38272-S)	No	SI	Si (Una)	Si Oblig. prod/imp presentar UdC (implementación)	No	Si	No
Honduras	No	No	Si	Si (Una)	Si (Iniciativa privada 1 a 1)	Si (Guatemala, México, Corea del Sur)	Si Decreto en revisión	No
Rep. Dominicana	Si (Resolución 008-2015 Reglament o Técnico)	Si	Si	Si (Una)	No A incorporar en el nuevo reglamento de sustancias químicas (a aprobar en 2020)	No (Resolución del Tribunal Const.)	No (prohibición constitucional y por Ley)	No
Uruguay	Si (Decreto 373/003)	No	Si	No	Sí Oblig. prod/imp de presentar un Plan Maestro	Sí (Israel)	No	No



DESAFÍOS Y LECCIONES APRENDIDAS PARA LA REGIÓN

1) Desarrollo normativo

Contar con marcos legales adecuados y con esquemas institucionales que permitan dar sustento a la política REP en BAPU.

Recomendaciones:

- Incluir **definiciones**, preferentemente basadas en estándares internacionales y armonizadas con los principales socios comerciales
- Trabajar las normas con una óptica de circularidad, **contemplando todo el ciclo de vida de las BAPU**
- Considerar también los **productos que tienen ensambladas BAPU**
- Identificar las **responsabilidades de cada actor**: Productores / importadores, minoristas, consumidores, trabajadores informales y actores gubernamentales
- **Establecer metas** (tasas de recuperación/reciclado, etapas, tiempos) SMART: específicas, medibles, alcanzables, orientadas a resultados y con tiempos asociados
- Incluir a **todos los Stakeholders** en el desarrollo de las normas, hay mucho para aprender de ellos!
- No olvidar el **involucramiento de la sociedad en general**, puede ser el principal aliado a la hora de establecer estas normas
- Establecer mecanismos institucionales eficientes para asegurar el cumplimiento de la norma.

2) Selección del sistema REP a adoptar

Para diseñar un sistema REP en BAPU se necesita tener conocimiento de la situación nacional y regional.

Los instrumentos REP también se pueden utilizar en combinación y no existe una solución única para todos.

La articulación entre Aduana y Ambiente es fundamental.

Algunos datos a tener en cuenta:

- Cómo es el **mercado** (producción, importación, exportación);
- Cantidades producidas (y/o importadas) de **BAP nuevas**;
- Cantidades importadas de **BAPU** (en caso de que esté permitido el ingreso);
- **Cantidades recuperadas** (tanto a nivel nacional formal e informal, como bajo el CB);
- **Partidas arancelarias** involucradas;
- **Capacidad nacional instalada** para el tratamiento de BAPU;
- Información sobre **costos**;
- **Línea de corte** para incluir en la normativa;
- Medidas de **seguridad e higiene laboral**;
- Otros

3) Financiación del Sistema REP

- En la mayoría de los casos estudiados hasta el momento, la financiación del sistema la realizan los privados a través de los Planes de Manejo.
- El Estado interviene en la fiscalización de los Planes de Manejo.

En caso de optar por un sistema de **Tasa Anticipada (ADF)**,

- **DESTINATARIOS:** ¿Está definido el universo de quienes pagarán la tasa? En el caso de las importaciones, ¿se tienen identificadas las partidas arancelarias para aplicar el impuesto?
- **VALOR:** ¿Se posee información suficiente para determinar el valor del impuesto/tasa? ¿Hay datos suficientes sobre costos de recuperación/logística gastos administrativos?
- **EFICACIA:** Una vez percibido, ¿se puede asegurar que el dinero va a ingresar a quienes gestionan el residuo?

En caso de aplicar REP a los productos que contienen BAP (ej. Vehículos), es necesario distinguir las responsabilidades entre los productores / importadores de vehículos y de BAP

4) Prohibición de ingreso de RRPP

Un aspecto central en la gestión de BAPU es el debate sobre la **prohibición de ingreso de RRPP** y la demanda de las empresas tratadoras en aprovechar la capacidad instalada.

Escenarios en la Región

- **Países que tienen empresas tratadoras y que prohíben el ingreso de RRPP:** Se evidencia una demanda de las empresas en aumentar su capacidad instalada y cumplir con el principio de proximidad del CB.
- **Países que tienen empresas tratadoras y que admiten la importación de BAPUs:** Esto representa una oportunidad para la región pero muchas veces los costos son más altos que el tratamiento en destinos más lejanos.
- **Países que no tienen empresas tratadoras:** Generalmente tienen prohibición de ingreso de RRPP y exportan bajo el CB al menor costo. Respecto a **exportación** el CB insta a que el movimiento transfronterizo de los desechos se reduzca al mínimo (art.4) 2)d)).

5) Fiscalización y control

Tanto para los países que ya han implementado REP como para los que no lo han hecho aún, existe una gran necesidad de fortalecer la capacidad de fiscalización y control a lo largo del ciclo de vida de las BAPU:

- Control en las **Aduanas**
- Análisis de **presentación de los Planes de Manejo**
- Control en los **centros de recepción y acopio**
- Fiscalización en el **transporte**
- Fiscalización **ambiental y de Seguridad e Higiene (HSEQ)** en las empresas tratadoras
- Control en el cumplimiento del **Convenio de Basilea** en el caso de Movimientos Transfronterizos

¡¡MUCHAS GRACIAS!!

Alejandra Acosta - alejandra.acosta.work@gmail.com

Ana Corallo – anncorallo@gmail.com